



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RADICACIÓN

RECURSO DE REVISIÓN DEL
PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SUP-REP-292/2021

RECURRENTE: GUILLERMO
HERNANDEZ PUERTO

RESPONSABLE: SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE
LA FEDERACIÓN

Ciudad de México, a seis de julio de dos mil veintiuno. Con fundamento en los artículos 26, párrafo 3, y 28 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 33, fracción III, 34 y 95 fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO de cinco del mes y año en curso**, dictado por el **Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón**, integrante de la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, en el expediente al rubro indicado, siendo las **cero hora con quince minutos del día en que se actúa**, el suscrito lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de esta Sala Superior, anexando la representación impresa de la referida determinación judicial firmada electrónicamente. DOY FE. -----

ACTUARIO

LIC. ENRIQUE GARCÍA JIMÉNEZ



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

RADICACIÓN

**RECURSO DE REVISIÓN DEL
PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: SUP-REP-292/2021

**RECURRENTE: GUILLERMO
HERNANDEZ PUERTO**

**RESPONSABLE: SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE
LA FEDERACIÓN**

**MAGISTRADO INSTRUCTOR: REYES
RODRÍGUEZ MONDRAGÓN**

**SECRETARIO: PAULO ABRAHAM
ORDAZ QUINTERO**

Ciudad de México, a cinco de julio de dos mil veintiuno

El secretario le informa al magistrado instructor de la recepción del oficio firmado por el secretario general de acuerdos de esta Sala Superior, mediante el cual remite el expediente al rubro indicado, así como diversas constancias recibidas con posterioridad.

Derivado de esa circunstancia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 180, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 19, párrafo 1, inciso a); 26; 27; 109, párrafos 1, inciso a), 2 y 3; y 110 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y 15, fracción I, 40, 44, fracciones I, II y IX, y 68 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **el magistrado instructor acuerda:**

I. Radicar el expediente SUP-REP-292/2021 en la ponencia a su cargo.

II. Agregar al expediente las constancias correspondientes.

III. Informar a la parte recurrente que las notificaciones que se deriven del presente asunto —incluso las que en un principio debieran hacerse de manera personal—, se practicarán por estrados, toda vez que el domicilio que señaló en su demanda se ubica fuera de la ciudad sede de esta Sala Superior. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el numeral 27, párrafo 6, de la Ley de Medios.

IV. Reconocer como autorizados para recibir notificaciones, a las personas que la recurrente señaló para ese efecto.

V. Tener a la autoridad responsable cumpliendo las obligaciones previstas en los artículos 17 y 18 de la Ley de Medios.

NOTIFÍQUESE como en Derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario de estudio y cuenta Paulo Abraham Ordaz Quintero, quien da fe.

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA AUTORIZADA MEDIANTE FIRMAS ELECTRÓNICAS CERTIFICADAS, EL CUAL TIENE PLENA VALIDEZ JURÍDICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES SEGUNDO Y CUARTO DEL ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 3/2020, POR EL QUE SE IMPLEMENTA LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL.

Magistrado

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma:06/07/2021 12:06:07 a. m.

Hash:zstlvkA8J6M//3vD64pKuKdygw1h2GZ6v+/fTl2WNq8=

Secretario(a) de Estudio y Cuenta

Nombre:Paulo Abraham Ordaz Quintero

Fecha de Firma:06/07/2021 12:05:48 a. m.

Hash:xfOxGtj+YhWZo2H9mGidL9cuAPDAiWNqu80+Olc4aMM=
